Resolución D.G.H.P. N° 29/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINGUIDORES DEL HOSPITAL 351: COMPUESTOS QUÍMICOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2011, PARA USO EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO.-

Asunción, 22 de septiembre de 2011

VISTA:

El expediente iniciado por el Hospital Psiquiátrico en el cual solicita y justifica el pedido de "RECARGA DE EXTINGUIDORES DEL HOSPITAL"; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta de Evaluación de las Ofertas del presente proceso de contratación, consta la recomendación de Adjudicación llevada adelante por el Comité Evaluador, en la cual manifiesta que el oferente recomendado cumple con las condiciones legales, se ajusta a las especificaciones técnicas, tiene la calificación y la capacidad necesarias para cumplir con el contrato y corresponde al precio evaluado como la oferta más baja.-

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2494/2011 de fecha 05 de agosto de 2011.-

Que, la Resolución S.G. Nº 954/09 Por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. Nº 714/09 y Aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. Nº 71/2008 incluyendo el Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en el proceso de Contratación Pública, en caso de Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles faculta al Director y/o Director General y administrador de la Unidad y/o Sub Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.-

Que, existió una prórroga en la apertura de sobres por no contar con el número mínimo de oferentes, por lo que se realizó una segunda apertura donde nuevamente no se contó con el número mínimo de oferentes, configurándose la salvedad prevista en la Resolución DNCP 805/09, art. 34 inc. "c" en donde la Máxima Autoridad se hace responsable de la adjudicación cuando no se contara con el número mínimo de ofertas "... debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO

RESUELVE

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Evelyn Bordón Tur
Directora General
Hospital Psiquiátrico

Resolución D.G.H.P. Nº 29/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINGUIDORES DEL HOSPITAL 351: COMPUESTOS QUÍMICOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2011, PARA USO EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO.-

Articulo 1º Adjudicar al oferente según detalle más abajo, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 20/2011, en el Rubro 351 - COMPUESTOS QUÍMICOS:

RUBRO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO
351	EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.	949.600
TOTAL ADJUDICADO		**949.600**

Articulo 2° Imputar los montos resultantes de la contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Evelyn Carolina Bordón Turo
Directora General